MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1733.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MIC" - ID N° 420.450.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MIC" - ID N° 420.450,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 32/2022 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MIC" - ID N° 420.450,** conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres ha presentado oferta las firmas: **COMACO S.R.L., ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA y FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.**

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 32/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 212/2022 que afectan los Sub Grupos de Gastos 393 Estructuras metálicas acabadas, y 541 Adquisiciones de muebles y enseres del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 287 de fecha 24 de noviembre de 2022.-

Que, el Articulo Nº 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo Nº 1 inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1733.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MIC" - ID N° 420.450.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Articulo 1° Adjudicar por ítems la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MIC" - ID N° 420.450, conforme el siguiente detalle:

EMPRESA - COMACO S.R.L.								
ÍTEMS N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	Mástil de metal (conforme a las EETT)	UNIDAD	UNIDAD	16	ACACIA	PY	186.900	2.990.400
2	Mástil de metal (conforme a las EETT)	UNIDAD	UNIDAD	20	ACACIA	PY	199.000	3.980.000
5	Atril de pie para conferencias (conforme a las EETT)	UNIDAD	UNIDAD	1	ACACIA	PY	1.619.000	1.619.000
6	Tabla de planchar (conforme a las EETT)	UNIDAD	UNIDAD	1	ACACIA	PY	350.000	350.000
TOTAL, ADJUDICADO: GUARANÍES OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS - (IVA) - INCLUIDO.								**8.939.400**

EMPRESA - ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA.								
ÍTEMS N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
7	Plancha a vapor (conforme a las EETT)	UNIDAD	UNIDAD	2	SPEED	CHINA	220.000	440.000
8	Sopladora aspiradora (conforme a las EETT)	UNIDAD	UNIDAD	2	FASCY	CHINA	550.000	1.100.000
TOTAL, ADJUDICADO: GUARANÍES UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL - (IVA) INCLUIDO.								**1.540.000**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1733.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MIC" - ID N° 420.450.

EMPRESA - EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.								
ÍTEMS N°	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESEN TACIÓN**	**CANT.**	**MARCA**	**PROCE DENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)**	**PRECIO TOTAL (IVA Incl.)**
3	Mesa de Madera Tipo Tablón (conforme a las EETT)	UNIDAD	UNIDAD	5	FRANCI	NACIONAL	967.000	4.835.000
9	Compresor de aire (conforme a las EETT)	UNIDAD	UNIDAD	1	DAEWO	CHINA	3.130.000	3.130.000
TOTAL, ADJUDICADO: GUARANÍES SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL - (IVA) INCLUIDO.								**7.965.000**

Articulo 2° Declarar DESIERTO el ítem 04, en base a lo establecido en el Art. 30 inc. a de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publica, lo que transcripto dispone: que no se hubiera presentado oferta alguna.

Articulo 3° Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Articulo 4° Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Dirección Administrativa.

Articulo 5° Designar como encargado de administrar el contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los bienes y/o servicios.

Articulo 6° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y/o servicios y la conformidad del Administrador del Contrato.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1733.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MIC" - ID N° 420.450.

Articulo 7° Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en los Sub Grupos de Gastos 393 Estructuras metálicas acabadas, y 541 Adquisiciones de muebles y enseres, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Articulo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

LUIS ALBERTO
CASTIGLIONI
SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro